



Aclaraciones al escrito remitido a CXC desde el ayuntamiento de Leganés

El proyecto de obras de zona infantil, objeto de nuestra denuncia, supone el 20,55% de toda la inversión realizada por este departamento durante 2013

Es para parque infantil.

Que dice el proyecto de obras (página 1)

1.- OBJETO DE LAS OBRAS

Se redacta el presente proyecto por orden de la superioridad. El objeto de estas obras reforma es la rehabilitación y reforma de la zona sita en margen izquierdo de la entrada al Colegio AntaNes (situada en la calle CC1 según el PAU Arroyo Culebro calle Francisco Umbral en la actualidad) del termino municipal de Leganés, que actualmente se encuentra en tierras y sin ningún tratamiento.

La ejecución se proyecta adecuando la zona en su base de cimentación para que adquiriera capacidad suficiente para la instalación de una zona lúdica infantil. Se considera necesaria la realización de una pequeña red de saneamiento nueva, para evacuar las aguas de escorrentía.

En la zona se proyectan un espacio en caucho y otra con un arenero, unidas mediante un pavimento de hormigón impreso.

Mediciones (en varias páginas.)

M1 Valla metálica cerramiento z. infantil				
Valla metálica de cerramiento de área infantil formada por dos tubos cilíndricos horizontales Ø60x1,5 mm unidos por tubos prismáticos de 100x20x1,5 mm y postes Ø100x2 mm cada 2 m, pintada con cinco colores, incluso parte proporcional de pórtico entrada con la inscripción "ZONA DE JUEGOS" o similar, cartel informativo con especificación de edad ("de 2 a 6 años") y paso anticarrilero, parte proporcional de cartel indicador usos juegos según normativa municipal, transporte interior en obra con medios manuales, si fuera necesario, completamente ejecutada y medida en obra.				
Parcela juegos				
	1	91,00		91,00
	1	11,20		11,20
	1	7,50		7,50
- pórtico entrada	1	5,00		5,00
- paso canadiense	1	2,00		2,00
				116,70
M2 Pavimento caucho proyectado "in situ"				
M2. Pavimento elástico de caucho proyectado en dos capas ejecutado in situ, de 45 mm. de espesor, en diferentes colores a determinar por la Dirección Facultativa, colocado sobre soporte existente, pieza de remate de borde. Completamente ejecutado y medido en obra.				
Parcela juegos				
- caucho	124,2	1,00	1,00	124,20
				124,20

Tanto el objeto de las obras como las mediciones habla de "zona lúdico infantil" y de "zona de juegos" (incluye la edad).

Coste del proyecto.

Valoración presupuestaria (página 5)

8.- PRESUPUESTOS.

El Presupuesto de Ejecución Material de este proyecto asciende a CUARENTA Y DOS MIL NUEVE euros con DIECINUEVE céntimos (42.009,19 euros), aplicando a éste el 13% en concepto de gastos generales y el 6% de beneficio industrial, se obtiene el Presupuesto Base de licitación que asciende a la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA euros con NOVENTA Y TRES céntimos (49.990,93 euros), con un IVA soportado del 21% que asciende a la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO euros con DIEZ céntimos (10.498,10 euros), sumando ambas cantidades obtenemos un Presupuesto de ejecución por contrata que asciende a la cantidad de SESENTA MIL CUATROCIENTOS CIENTOS OCHENTA Y NUEVE euros con TRES céntimos (60.489,03 euros).

La definición del proyecto, sin tener que acudir a las mediciones deja claro cuál es el coste de la obra que sale a contratación.

Pero igualmente se constata en el decreto de adjudicación.

La cuantía del proyecto

Para la verificación del expediente adjúntelo, podrá conectarse a la siguiente dirección: <http://pkycajpor.aytoleganes.org/280801licitacion>

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las condiciones técnicas del contrato y proyecto denominado Adecuación espacio urbano en calle Francisco Umbral, Leganés, redactados por D. Juan Carlos García Saugar, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Municipal, y aprobar un gasto por importe de: CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (49.990,93 €), más DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (10.498,10 €) en concepto de IVA, TOTAL: SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TRES CÉNTIMOS (60.489,03 €), con cargo a la partida número 10 1690 63100 del presupuesto de 60.489,03 €, RC N° 201400030937

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación, contrato administrativo de obras

Firmado por: JOSE JAVIER DE DIEGO CARMONA Cargo: Concejal Delegado Hacienda y Patrimonio Fecha: 27-03-2014 11:47:25	Firmado por: MARÍA ISABEL SEVILLA NOVALES Cargo: Titular Oficina de Apoyo Junta de Gobierno Local Fecha: 31-03-2014 08:17:10
---	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 39.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://pkycajpor.aytoleganes.org/280801licitacion>

Que dice CXC sobre la cuantía de la inversión.

El alcalde y concejala de obras cargan dicha obra a una partida del año 2013 con una consignación de 374.717,50€ y cuyo gasto tan solo ha sido de 79.474,60€ entre los que se encuentra la obra objeto de la polémica, suponiendo esta el 60% de lo gastado en inversiones de dicha partida. La concejala, no solo, no gasta la partida

www.ciudadanosporelcambio.com

info@ciudadanosporelcambio.com

<https://twitter.com/#!/search/realtime/CxCLeganes>

en actuaciones necesarias en la ciudad, sino lo que de verdad gasta es para el disfrute suyo y de su alcalde.

Dicho proyecto se carga a la partida presupuestaria 10 1690 63100 del Presupuesto 2013.

Esta es una partida de Inversiones, con un crédito presupuestario de 374.717,50€, de los que se afectan unos gastos comprometidos por valor de 79.474,60€ (lo único comprometido ya que el resto se ha dejado sin gastar), con unas obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 32.057,21€.

Si el proyecto ha sido cargado, reserva de crédito, a la partida antes mencionada y de ésta tan solo se ha comprometido 79.474,60€ y pendiente de pago 32.057,21€ (el 40%), es evidente que lo previsto para la obra (ya sabían en cuanto se iba a adjudicar) **es el 60% de lo comprometido y por lo tanto de lo reservado a inversión de dicha partida.**

Pero si lo desea el PP lo podemos matizar más aún, el proyecto de obras suponía el 20,55% de la inversión del departamento de Obras Públicas durante el 2013.

OBRAS PÚBLICAS.

Partida	Consignación/€	Obligaciones reconocidas/€
10 1690 62200	200.000,00	35.108,65
10 1690 63100	374.717,50	32.057,21
10 1690 63200	952.176,43	227.112,57
10 1690 63500	90.000,00	-
TOTAL	1.616.893,93	294.278,43

Lo primero a lo que debería dar explicación el alcalde y su concejala es por qué tan solo se ha gastado el 18% de lo presupuestado y además cuando el proyecto de obras de zona infantil, objeto de nuestra denuncia, supone el 20,55% de toda la inversión realizada por este departamento durante el 2013.

LEGANES, 21 DE ABRIL 2014